



FE DE ERRATAS N°1

CRITERIOS DEL PROCESO DE SELECCIÓN Y CONTRATACION TEMPORAL DE PERSONAL PARA OBRA O SERVICIO ESPECÍFICO BAJO EL REGIMEN LABORAL D. LEG. N° 728

DICE:

5.1.2. DE LA ENTREVISTA PERSONAL

Durante esta etapa el Comité de Selección y de ser necesario el/la responsable o profesional delegado del área usuaria proceden a realizar la entrevista personal a las personas declaradas APTO, considerando lo siguiente:

EVALUACIÓN	PROPORCIÓN	PUNTAJE MÁXIMO
ENTREVISTA PERSONAL: Se evalúa el dominio temático, facilidad de comunicación y cultura general. El puntaje mínimo para calificar será de 40 puntos.	40%	40 puntos

Puntaje Mínimo Puntaje Máximo

<u>Entrevista personal</u>	<u>25 Ptos</u>	<u>40 Ptos</u>
Conocimiento de la función a desempeñar	12 Ptos.	20 Ptos.
Cultura General	10 Ptos.	15 Ptos.
Facilidad de comunicación	3 Ptos.	5 Ptos.

DEBE DECIR:

5.1.2. DE LA ENTREVISTA PERSONAL

Durante esta etapa el Comité de Selección y de ser necesario el/la responsable o profesional delegado del área usuaria proceden a realizar la entrevista personal a las personas declaradas APTO, considerando lo siguiente:

EVALUACIÓN	PROPORCIÓN	PUNTAJE MÁXIMO
ENTREVISTA PERSONAL: Se evalúa el dominio temático, facilidad de comunicación y cultura general. El puntaje mínimo para calificar será de 25 puntos.	40%	40 puntos

Puntaje Mínimo Puntaje Máximo

<u>Entrevista personal</u>	<u>25 Ptos</u>	<u>40 Ptos</u>
Conocimiento de la función a desempeñar	12 Ptos.	20 Ptos.
Cultura General	10 Ptos.	15 Ptos.
Facilidad de comunicación	3 Ptos.	5 Ptos.